

David Colmenares Páramo

Moody's y las participaciones

Moody's difundió esta semana una nota que titula, "Estados mexicanos. Surgen ganadores y perdedores con el cambio en la Fórmula para la Distribución de Participaciones", en la que lo relevante es el reconocimiento de este resultado asimétrico que desde que se aprobaron las fórmulas de distribución de participaciones -no la fórmula- he señalado en este espacio, sin embargo tiene muchas imprecisiones. Pero comentaré primero el acierto de la nota, que es el ratificar que los cambios de 2008 han afectado a varias entidades en sus finanzas públicas, a algunas de manera importante. Dice la calificadora que "han surgido estados ganadores

y perdedores en términos de las participaciones recibidas, ya que la fórmula (sic) favorece a aquellos con mayor población urbana (sic), economías más grandes y de rápido crecimiento. Las entidades con mejoras en su recaudación fiscal local son también favorecidas". También señala que la inexistencia de mecanismo de compensación para compensar a las entidades perdedoras con la "nueva fórmula" (sic), "la disparidad entre estados en términos de ingresos discretionales se ha pronunciado y continuará incrementándose conforme vaya ganando peso la nueva fórmula".

Bueno veamos que se introdujo gradualidad en el cambio de fórmula, ya

que lo recibido en 2007, se mantiene como piso, siendo en 2007 aplicada la fórmula aprobada en 1990 por la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, después de un año de reuniones en las que se escucharon sus propuestas y fueron respaldadas por las autoridades federales. Las nuevas fórmulas se aplican a partir de las participaciones que estén por arriba de lo recibido en 2007, pero sucede que en 2009, la recaudación federal participable estuvo por debajo de sus niveles nominales de dos años antes, por lo que "el copete" se redujo y dado que apenas se recuperaron los niveles reales de 2008, la transición ha sido lenta, por ello en 2012, como señala Moody's la "vieja" fórmula todavía distribuye alrededor del 70 por ciento de las participaciones, lo que retrasa el golpe mortal para las haciendas públicas de algunas entidades federativas, particularmente Tabasco, cuyo coeficiente en 2007 estuvo muy por arriba del 4.6 por ciento y en 2012, promediando los porcentajes es de 3.4 por ciento, pero cuando se termine la tran-

sición será de 1.9 por ciento que es su porcentaje poblacional. El impacto sobre las del DF es del mismo tamaño, medido en dinero, pero en esta última entidad los ingresos propios rebasan a los ingresos transferidos y tiene una mayor fortaleza tributaria.

Tiene varias imprecisiones menores, pero hay dos sustantivas. Señala que la "la nueva fórmula es dinámica, ya que favorece a aquellos estados que muestran bases económicas más grandes y poblaciones y recaudación fiscal local de rápido crecimiento...", lo cual no es cierto, sea suficiente señala el caso del Distrito Federal, que no es estado, sino entidad federativa. Sucede lo contrario.

Por otra parte omite Moody's comentar que los indicadores que supuestamente premian lo fortaleza económica y la recaudación local, se ponderan por el coeficiente poblacional, con lo que en los hechos se anula cualquier incentivo recaudatorio -como si existe en la fórmula de 1990- se anula. Se premia a las entidades que tienen mayor población domiciliada, no

urbana, como han señalado varios gobernadores de las entidades afectadas. Oaxaca tiene poca población urbana y gana con las fórmulas "nuevas", aunque pierde con la del FAEB. Una omisión analítica importante.

Así que la "nueva fórmula" no es dinámica, sino todo lo contrario, es más rígida que la "vieja fórmula", ya que elimina cualquier reconocimiento a los "estados que logren incrementar sus ingresos propios", al ponderar los promedios por población. Existe una correlación casi perfecta entre población y nuevos coeficientes de distribución.

Otras precisiones: son seis años, no cinco, estamos en el séptimo de aplicación; en su anexo dos, cambian el nombre del Fondo de fomento Municipal, por el de Fondo de Infraestructura Social Municipal, que es un Fondo de Aportaciones, no de Participaciones. Finalmente el impacto negativo ha sido mucho mayor. Valdría la pena una revisión de la Nota. ☒

Expresidente del Colegio

Nacional de Economistas.

brunodavidpau@yahoo.com.mx